



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO

Información pública

El Pleno de este ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16/05/2022, acordó:

1. Aprobar el proyecto básico y de ejecución de las obras de «Emisario y estación depuradora de aguas residuales (EDAR) en Peñaranda de Duero (Burgos)» redactado por la consultora TIEPSA, ingenieros de caminos: D. Rodrigo Alonso de Linaje García y D. Jorge Martínez Ruiz, fechado en octubre de 2021 y con presupuesto base de licitación IVA excluido, o valor estimado del contrato de 753.917,02 euros (912.239,59 euros IVA incluido).
2. Declarar la utilidad pública de las obras descritas en el proyecto, y declarar la necesidad de ocupación de los bienes afectados por su ejecución a efectos de ocupación definitiva y/o temporal e imposición de servidumbre de acueducto y paso.
3. Considerar que este acuerdo inicia el expediente expropiatorio, entendiéndose todas las actuaciones posteriores referidas a esta fecha de adopción del acuerdo.
4. Exponer al público dicho proyecto para alegaciones durante veinte días naturales a efectos de alegaciones.

En consecuencia, se expone al público dicho proyecto a efectos de presentación de alegaciones al mismo durante veinte días naturales contar desde el día siguiente de la inserción o publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

El proyecto citado, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (dirección: <https://penarandadeduero.sedelectronica.es/>).

En Peñaranda de Duero, a 20 de mayo de 2022.

El alcalde,
Fernando Antonio Rioja Palacio